

CENTRO DE ESTUDIOS ZAKHOR

Antiguos cementerios judíos en España: la necesidad de un diálogo



Tumbas aborras en el cementerio judío recientemente descubierto en Toledo

EL MUSEO DE HISTORIA de Barcelona (MUHBA) convocó el pasado mes de enero unas jornadas, con el propósito de “analizar las vicisitudes experimentadas en otras actuaciones en necrópolis judías para proceder a continuación a abordar, desde una perspectiva jurídica y científica, el caso barcelonés”. Las conclusiones de estas jornadas han motivado una evaluación crítica por parte del “Centro de Estudios Zakhor para la protección y transmisión del patrimonio judío”, entidad creada en marzo de 2008 con el objetivo de proponer a la sociedad civil, al mundo científico, las universidades y centros de investigación, las administraciones públicas y el colectivo judío, una aportación de la dimensión judía a la lectura de la historia y a la interpretación del patrimonio, para su mejor comprensión y conocimiento.

DURANTE LOS ÚLTIMOS tres años, la comunidad judía de Barcelona y Cataluña tomó una posición proactiva con respecto a la protección del legado judío, consciente de su capacidad de aportar sentido a la manera que se interpreta y se presenta este elemento inherente a la historia del país.

En el año 2006, las tres congregaciones arraigadas en Barcelona crearon una Comisión de Patrimonio que, junto con el Centro de Estudios de Montjuïc, solicitó al gobierno catalán que designara al antiguo cementerio judío de la ciudad como “bien cultural de interés nacional – lugar histórico”, con el objetivo de dignificar la memoria de esta necrópolis y de la comunidad judía de la Edad Media, explicando a la sociedad su significado y su valor cultural.

Un año después, en respuesta a esta solicitud, el gobierno incoa el expediente que inicia un proceso durante el cual se interrumpen las obras públicas previstas para esa zona por el Ayuntamiento.

La Comisión de Patrimonio también intentó buscar alternativas a las excavaciones que se realizaban en el antiguo cementerio judío de Tàrraga (Cataluña), previas a la construcción de un complejo residencial. Solicitó una reunión al alcalde de la ciudad para explicar los criterios funerarios

en el judaísmo y hablar del interés de proteger y respetar este sitio, a la vez que pidió a la Generalidad de Cataluña que aplicara a este recinto el mismo criterio de protección como “lugar histórico” que estaba considerando para Barcelona.

Mientras tanto, las noticias de estas excavaciones dieron la vuelta al mundo y despertaron enorme inquietud y presión por parte de instituciones judías y no judías en Europa, Israel y EEUU. Como respuesta a esta situación, el gobierno catalán decidió que las excavaciones debían concluirse y que en lugar de proceder con el análisis de los restos humanos —habitual en la práctica de la arqueología— éstos se entregarían a la comunidad judía. Esto mismo había sido lo decidido en 1996 durante las obras en un solar en Valencia, y los huesos se re-inhumaron en el cementerio judío de Barcelona.

Ambos casos generaron la reacción del mundo científico, arguyendo que impedir los trabajos arqueológicos —incluido el análisis de los restos humanos— es contrario a la constitución, y bajo ningún criterio aceptable si es para favorecer a una minoría religiosa.

El simposio de Barcelona

EN LOS SEIS últimos meses se han celebrado tres encuentros profesionales centrados en arqueología judía en Sefarad, algunos exclusivamente centrados en las necrópolis.

En Lucena (Andalucía) consecuencia de que con la construcción de la ronda de la ciudad se encontraba el cementerio, se realizaron las Jornadas nacionales de investigación sobre las necrópolis judías en Sefarad, en octubre de 2008.

En Murcia (Región de Murcia), donde se han descubierto restos de una sinagoga, en febrero de este año

se celebró un encuentro sobre Arqueología judía medieval en la península ibérica.

En el contexto de las experiencias con antiguos cementerios judíos en Cataluña, el Museo de Historia de Barcelona (MUHBA) convocó el pasado mes de enero unas jornadas, con el propósito de “analizar las vicisitudes experimentadas en otras actuaciones en necrópolis judías para proceder a continuación a abordar, desde una perspectiva jurídica y científica, el caso barcelonés”.

Desde el Centro de Estudios Zakhor entendemos que las iniciativas de diálogo y debate son muy necesarias para poder exponer, analizar y comprender las diversas y legítimas preocupaciones.

Desafortunadamente, este encuentro no fue una verdadera oportunidad para el debate y tampoco parece haber estado planteado con un sincero interés de diálogo. La mayoría de ponentes y del público era del mundo de la arqueología u ocupaba cargos en la administración cultural, muy de acuerdo con un enfoque “intervencionista” desde la posición de “la ciencia ante todo”. Esta postura fue ratificada en la última sesión del programa, por la ponencia de un notario que vino a enfatizar aspectos de la legislación vigente, dejando bien claro que “el derecho se define para los catalanes y no para los judíos catalanes”.

Como contrapunto, la única voz representando al judaísmo español fue la de la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), en una mesa redonda junto con representantes del MUHBA, la Universidad de Barcelona y la Dirección de Patrimonio del gobierno catalán. Dalia Levinsohn, secretaria de la FCJE, tuvo un reto que defendió muy acertadamente, al tener que explicar las preocupaciones de la Federación y del Consejo Rabínico Español, una de las cuales era buscar la posibilidad de un diá-

logo para encontrar una solución aceptable que respete la sensibilidad de los criterios funerarios en el judaísmo y la prohibición de exhumar.

Hubo un concepto, el de la “discontinuidad histórica” de los judíos en Cataluña (y en España) en el que insistieron tanto los organizadores como la mayoría de los presentadores, para negar la vinculación que hoy reclama la comunidad judía (local e internacional) en relación con la actuación en cementerios históricos. Así lo expresó el director del MUHBA, Joan Roca: “quiero insistir en estos dos conceptos: el de carácter público del patrimonio y el de la discontinuidad histórica”, lo que fue avalado por las palabras del notario: “las relaciones jurídicas expiran con el paso del tiempo, y después de 600 años ya no hay más derechos. Nadie puede pedir que un sitio sea respetado con criterios religiosos. Recuperar la memoria puede ser sagrado, pero no para obtener privilegios. En la memoria no hay singularidades.”

No hemos querido hacer un reportaje de las distintas ponencias técnicas, con las que hemos aprendido sobre los diversos modelos de intervención en antiguas necrópolis judías. Está el caso de Sagunto (Comunidad Valenciana), en el que se están construyendo tumbas y réplicas de lápidas a la manera de como fueron las de entonces. O el caso de Sevilla (Andalucía), explicado por la representante de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, quien sugirió que “no debemos perdernos en la estéril discusión de a quien corresponde la custodia de los restos” y acabó su ponencia diciendo que “ahora tenemos los datos para empezar a construir un discurso de la judería sevillana”.

Después de este despliegue nos preguntamos ¿dónde estaban los historiadores? ¿y los arqueólogos con una posición diferente? ¿y las recomendaciones de abogados que hagan otra

interpretación la ley nacional y la internacional? ¿por qué no fueron invitados profesionales de las ciencias humanas y de otras disciplinas, así como otros grupos con interés en el tema?

Los asuntos de patrimonio público no pertenecen sólo al “nivel oficial” porque éste nunca representará las múltiples y diversas capas de la sociedad. Y es precisamente la integración de esta diversidad la que contribuirá a la comprensión de dicho legado. Si aceptamos que se trata de un tema muy complejo a través del cual la sociedad podría intentar comprender su propia morfología, entonces es imprescindible el intercambio de ideas y las múltiples consultas. Por tanto debemos ser conscientes que hacen falta bastante más que doce horas de abordar el tema desde lo científico y lo jurídico. En este sentido las jornadas del MUHBA han sido unas más en la agenda de congresos sobre arqueología que se seguirán organizando en España.

Lamentablemente no hemos podido presentar nuestra experiencia a pesar de que toda la temática giraba en torno a las actuaciones que se harán en la necrópolis de Montjuïc. Representantes del MUHBA y del Ayuntamiento hicieron algunas referencias indirectas, que de ninguna manera daban idea de lo que fue un proceso ejemplar de participación dentro del marco y los instrumentos previstos por la legislación. Es uno de los casos, desde el inicio de este período de la democracia española, en que la declaración de un bien cultural se hace en respuesta a la solicitud por parte de la de la sociedad civil. En este mismo sentido, una de las únicas intervenciones claras sobre este concepto del todo loable de que los antiguos cementerios judíos son bienes del interés de toda la ciudadanía, fue la intervención de Jordi Martí, delegado de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, quien

clausuró este simposio diciendo: “El gran reto es garantizar la convivencia en la diversidad, lo cual sólo es posible dentro del marco del derecho. Se reivindica un patrimonio público que es de *toda* la sociedad no sólo de un cierto colectivo.” Los antiguos cementerios judíos no son patrimonio exclusivo de los arqueólogos y de los historiadores, sino también de los ciudadanos y sus antepasados.

Insistimos en la necesidad de contar con un inventario completo de los antiguos cementerios judíos en España, y la más exacta definición de sus límites. Sólo así se podrán introducir en los registros catastrales evitando las sorpresas cuando se acometen obras y respetándolos como lugares históricos en el futuro planeamiento urbano.

Nuestra contribución desde Zakhor es un exhaustivo proyecto de investigación en colaboración con el Centro de Estudios de Montjuïc y el Archivo de la Corona de Aragón, por el que en breve podremos establecer los límites del antiguo cementerio judío de Barcelona.

La declaración de Barcelona

EL SIMPOSIO FINALIZÓ con una declaración de ocho puntos que, en esencia, aprueba las excavaciones y al análisis de los huesos, dejando como único tema por decidir el “qué se debe hacer con los restos al terminar”.

La declaración —que pretende ser una herramienta de trabajo a la que los participantes podrán hacer aportaciones— fija y afirma muchos *a priori* en lugar de plantear las verdaderas preguntas que se nos presentan al hablar de los cementerios en general.

Dado que la mayoría de los panelistas y de la audiencia compartía la misma posición, este documento plantea una preocupante unilateralidad reduciendo el tema a una cuestión de

mayoría/oficialidad *versus* minoría/religión en lugar de convertirlo en una cuestión de diversidad/respeto/madurez social.

Reflexiones

LOS PUEBLOS de la península ibérica y el pueblo judío han coincidido y compartido sus vidas durante siglos hasta 1492, en sociedades muy diferentes a la de hoy. Por la intolerancia de esa época, la minoría judía tuvo que decidir entre renunciar a su identidad o renunciar a su largo arraigo.

Desde hace algo más de un siglo estos pueblos vuelven a coincidir en el mismo sitio, en una sociedad europea, moderna y democrática, cada uno con experiencias diferentes en cuanto a la relación con la tierra y a la manera de narrar, interpretar y explicar su propia historia.

Es interesante tomar al trabajo sobre un patrimonio común y público como una oportunidad de encuentro desde donde podemos reconstruir un diálogo, reparar lazos quebrados, aprovechar el camino andado para definir y generar el tipo de sociedad que queremos forjar.

La mesa está puesta. Los ingredientes del menú deben ser una mente abierta, un verdadero interés en conocer a las minorías de la sociedad, poca prisa y aprender de las diferentes experiencias y conocimientos. Cualquier postura extrema e inflexible es del todo inaceptable en un estado democrático y de derecho. Tal vez así podamos empezar a entender la historia y las múltiples conexiones entre identidad religiosa, cultural y étnica. Una reflexión profunda ayudará a colocar este capítulo de la historia judía dentro de la historia de España y a proteger una pieza importante del legado de la humanidad como parte del proceso de construcción de la sociedad diversa en la que vivimos. ■